

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	4360
Varios	_____	4369
Transferencias	_____	4376
Convocatorias	_____	4377
Colegiaciones	_____	4379
Sociedades	_____	4379

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4383
Varios	_____	4385
Sucesiones	_____	4400

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4405
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones varias Hangar 3 y 4 y turno F 28, 1° Brigada Aérea Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.410.374.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.400.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.328 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Hangar 1 y 2 y – C 130, 1° Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.402.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.329 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 2 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.474.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.330 / may. 28 v. jun. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Expte. N° 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 115/14. Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación de laboratorio del Grupo Agropecuario del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520 / 8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/14 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14: a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presupuesto Oficial \$ 250.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Día y hora: 26/06/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.468 / jun 2 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 105/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. Unidad Académica "Manuel Dorrego".

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.330.379,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.459 / jun. 2 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 106/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 306

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 3.752.919,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.460 / jun. 2 v. jun. 13

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar. deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de

apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.675

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de toner y kits de mantenimiento marca Lexmark.

Fecha de la Apertura: 19/06/2014 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultar: 13/6/2014.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 13/06/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional, Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.574 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 31/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 31/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529, el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11

Secretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 5.597 / jun. 6 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 8/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Otorgamiento de permiso de uso carácter precario y a título oneroso de las franjas adyacentes a los caminos integrantes de la red vial Municipal de este Partido de Chivilcoy y a las rutas y/o caminos componentes de la red vial Provincial, excluyendo las superficies reservadas por las normas vigentes para las banquinas, tendrán prioridad de adjudicación, ante igualdad de Ofertas: A) Propietarios o arrendatarios frentistas de la parcela cotizada; B) Entidades de bien público, y dentro de estas, las cooperadoras de las escuelas rurales o agrarias del distrito.

Expediente N° 4031-145.712.

Apertura de los sobres: 1 de julio de 2014, a las 10:00 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 100.

Venta de Pliegos: Desde el 23 de junio hasta el 27 de junio 2014 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.599 / jun. 6 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 3/14, para la contratación de mano de obra y materiales para realizar la obra: Extensión de red de gas natural para la localidad de Francisco Madero y las viviendas comprendidas entre las calle Ind. Argentinas, Mármol, A. Inchauspe y Gorostiaga de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintidos (\$ 4.868.422,00).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de sobres: 24/6/14. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: pesos siete mil trescientos tres (\$ 7.303,00).

C.C. 5.610 / jun. 6 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

**CONSORCIO PORTUARIO
REGIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 6/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/14, para la Provisión red presurizada de agua y sistema contra incendios en Espigón N° 1 del Puerto de Mar del Plata.

Fecha de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 19 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.771.727,15 IVA incluido.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Compra del Pliego: Av. De los Pescadores esq. B/P Marlin, Puerto de Mar del Plata, desde el 30 de mayo de 2014 hasta el 16 de junio de 2014 en el horario de 9 a 15 o bien a través de la página web:

www.puertomardelplata.net

C.C. 5.632 / jun. 6 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-5028/96 alcance 11.

Obra: "Completamiento de 24 viviendas, Torres 21 y 22 en el Barrio Solares del Aeropuerto Partido de La Matanza".

Presupuesto Oficial: \$ 8.268.684,64 (pesos ocho millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos), precio de referencia a marzo de 2014.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 9 de junio de 2014 hasta el día 2 de julio de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de la licitación: El día 4 de julio de 2014, a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Recepción de Propuestas: El día 4 de julio de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 167 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., (www.mosp.gba.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 5.660 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 5/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático correspondiente a la Categoría 3, con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción administrativa de justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-00374-14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.662 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 132/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de diversas dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, décimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Almaguer N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.663 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 144/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Pinamar, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, décimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de la Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 17 de junio del corriente año a las 10:00 horas.

Expte. 3003-672/14.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.664 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 143/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1958/13
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.665 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 154/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la adquisición y/o locación de inmuebles en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y la puesta en funcionamiento del Tribunal del Trabajo y del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-571/11
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.666 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 167/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lezama, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-1936/13.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.667 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 165/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación y/o compra en la ciudad de General Pinto, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (Esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00

hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.668 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 169/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Merlo, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-109/13.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.669 / jun. 9 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.677

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de locales Sanitario, Casa Central Presidente Arturo Jauretche, 6° piso, Sectores "B-C" y "E".

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.511.006,00.

Fecha de la Apertura: 23/06/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/6/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 12/6/14

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "institucional - contrataciones transparentes - en trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.670 / jun. 9 v. jun. 11

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI N° 40/13
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: "Laboratorio SMGNCV".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 de Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000,00 (pesos: ochocientos cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 30 de junio de 2014 a las 15:00 horas.

C.C. 5.675 / jun. 9 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 13/14

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contención de Taludes en Arreyo Tapalqué".

Presupuesto Oficial: \$ 931.000.

Valor del Pliego: \$ 931,00.

Límite de Venta: 27/06/2014, 8:00 a 14:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/07/2014, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavaria.gov.ar

C.C. 5.676 / jun. 9 v. jun. 10

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 44/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 254/14.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de 3 tres campanas radioquímicas y 2 dos campanas convencionales, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el 08/07/14.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 11/07/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.699 / jun. 9 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 24/14

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1182/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 67, en la Sección I del Tramo: Pigüé-Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Coronel Suárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 17 de junio inclusive. Valor del Pliego: \$126.455,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 84.303.369,00. Apertura de las Propuestas: 23 de junio de 2014, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Saavedra (Pigüé)... "Fdo. Ingeniera Patricia Tombesi - Administradora General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.745 / jun. 9 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 158/14

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-79579/14. Llámese a Licitación Pública N° 158/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Lomas de Zamora, I.G.A. "Dr. Arturo Melo" de la localidad de Remedios de Escalada, Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Tigre, D.Z. "Gral. Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca, I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Simplemente Evita" de la localidad de González Catán, I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, I.E. de A. y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, I.G.A. "General San Martín" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonet, "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "V. López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, H. de "Zenón Videla Dorna", de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta seis (6) meses a partir del día 01 de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.726 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 159/14

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-79580/14. Llámese a Licitación Pública N° 159/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, S.E.M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul, Z.G. "Manuel Belgrano" de la localidad de San Martín, I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero, Z.G.A. "Las Flores" de la localidad de Las Flores, Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, I.E.N. "Dr. José A. Esteves" de la localidad de Temperley, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín, Unidad de Pronta Atención (UPA) de la localidad de Lanús, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica e I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, por hasta seis (6) meses a partir del día 01 de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 5.727 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 161/14

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-80857/14. Llámese a Licitación Pública N° 161/14, para la contratación del Servicio de Hemodinamia para la realización de prácticas diagnósticas, tratamientos y quirúrgicas de la especialidad de Hemodinamia y Cirugía cardíaca, con destino al Hospital I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 23 de junio de 2014, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.728 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 162/14

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-80858/14. Llámese a Licitación Pública N° 162/14, para la contratación del Servicio de Hemodinamia para la realización de prácticas diagnósticas, tratamientos y quirúrgicas de la especialidad de Hemodinamia y Cirugía cardíaca, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela - Tres de Febrero, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (Pesos dos mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 23 de junio de 2014, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.729 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 157/14

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-81790/14. Llámese a Licitación Pública N° 157/14 tendiente a la adquisición de respiradores microprocesados destinados a hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Valor del Pliego: (\$ 2.100,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de junio de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.730 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N°12/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Desagües Cloacales - Etapa I 2° llamado en la localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 10.759.245,59.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 10.759.245,59. Capacidad de contratación financiera: \$ 5.379.622,79. Plazo de Ejecución: 730 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 10.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto, separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.798 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 587/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la provisión de Pintura y Afines con destino a las Delegaciones Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 640.505,10.

Fecha de Apertura: 25 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

C.C. 5.427 / 2° v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 04 de julio de 2014, a las 10:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Ejecución de proyecto ejecutivo de 2 (dos) pasos bajo nivel calle Mitre - de la Nación y vías del Ferrocarril"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 180.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 172.013.541,09.

C.C. 5.769 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-00376/ 14. Decreto N° 686.

Decreta:

Artículo 1°: Se llama a Licitación Pública N° 08/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calles de Tierra, Región Este, Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.303.414. (pesos un millón trescientos tres mil cuatrocientos catorce), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 14 de julio de 2014 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 17 de julio de 2014 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 1.303,41. (pesos mil trescientos tres con cuarenta y un centavos).

Artículo N° 3 y N° 4: De forma.

C.C. 5.787 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-00378/ 14. Decreto N° 687.

Decreta:

Artículo 1°: Se llama a Licitación Pública N° 09/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calzadas pavimentadas, Región Sur, Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.471.944,75. (pesos dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 14 de julio de 2014 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 17 de julio de 2014 a las 12:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 2.471,94 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y uno con noventa y cuatro centavos).

Artículo N° 3 y N° 4: De forma.

C.C. 5.788 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-00448/ 14. Decreto N° 688.

Decreta:

Artículo 1º: Se llama a Licitación Pública N° 10/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calles de tierra, Región Oeste, Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.725.817. (pesos un millón setecientos veinticinco mil ochocientos diecisiete), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2º: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 15 de julio de 2014 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 18 de julio de 2014 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 1.725,81. (pesos mil setecientos veinticinco con ochenta y un centavos).

Artículo N° 3 y N° 4: De forma.

C.C. 5.789 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Construcción de dos aulas nuevas y conexión con las preexistentes" en la Escuela Secundaria N° 15.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 27 de junio de 2014 a las 10 horas, en la Dirección de Compras, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana.

Valor del Pliego: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos treinta mil quinientos setenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 730.576,85).

Período de Consulta y Venta: hasta el 25 de junio de 2014 inclusive.

Expediente N°: 4016-9827/2014.

C.C. 5.835 / jun. 10 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.680

POR 3 DÍAS – Objeto: Abono de Mantenimiento Integral Preventivo, Correctivo y Asistencia Técnica para equipos UPS instalados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, De La Garma y Bahía Blanca.

Fecha de la Apertura: 23/06/2014 a las 12.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 13/06/2014.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/06/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 5.770 / jun. 10 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 21/14

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de obra para la "Recuperación, Ampliación, Refuncionalización y Modernización" del Policlínico Sofía Terrero de Santamarina, Infraestructura y Nexos, en el marco del Plan Más Cerca.

Presupuesto Oficial: \$ 13.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 13.500,00.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014, 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.777 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: Contratación del Alquiler de Máquinas Viales y Camiones, en el marco del Programa "Limpieza de Márgenes Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo" Acumar y Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.696.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.700,00.

Fecha de Apertura: 7 de julio de 2014, 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.778 / jun. 10 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.667 Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Switches de acceso para sucursales.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 24/06/2014 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.780 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.668 Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de solución de telefonía IP.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 19/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/06/2014 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.781 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.670 Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de equipamiento de switch core para nodos centrales del Banco para actualización de la Red Lan.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/06/2014 a las 12:00 hs, ha sido prorrogada para el día 24/06/2014 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.782 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.674 Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Kit's de centrales de alarma electrónica.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 17/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/06/2014 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.783 / jun. 10 v. jun. 12

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 11/14.

Referencia: Servicio de Transporte y carga, años 2014/2015.

Expediente: 315-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 2.647.800,00.

Fecha de Apertura: 25 de junio de 2014, 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal, Tel.: (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 5.784 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 06-01-14

POR 2 DÍAS – Expte. N° 1788-00-14. Llámase a Licitación Pública para la contratación de: “Construcción Cordón Cuneta, 26 Cuadras, Plan 2014”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.992.762,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 1 de julio de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta las 11:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de julio de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, Te.: 0249-4432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.992,00.

C.C. 5.793 / jun. 10 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires HONORABLE SENADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 10/14

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para la provisión de dieciocho (18) equipos de aire acondicionado destinados a distintas oficinas del H. Senado, y la adquisición de distintos insumos para su colocación y para el mantenimiento de equipos existentes (autorizada por Disposición N° 0576/14 emanada de la Dirección General de Administración, Expediente N° 1205-89/14).-

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar el Legajo de cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 19 de junio de 2014, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.796

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 2/14 Postergación

POR 5 DÍAS – Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo Ex Hogar Sanford, Partido de Quilmes.

Comunicase que la Licitación Pública N° 2/2014 que debía llevarse a cabo el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs. ha sido postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 5.820 / jun. 10 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5843/2014. Llámese a Licitación Privada N° 13/14, para la adquisición de insumos de Rayos (placas) para el servicio de Rayos para el ejercicio 2014, desde 1 de junio de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.821

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5842/2014. Llámese a Licitación Privada N° 12/14, para la adquisición de insumos Descartables (generales) para el servicio de Depósito para el ejercicio 2014, desde 1 de junio de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.822

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1468/14. Llámese a Licitación Privada N° 4/14, para la adquisición de Productos Farmacéuticos (Analgésicos), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014 a las 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.823

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 5/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1469/14. Llámese a Licitación Privada N° 5/14, para la adquisición de Productos Farmacéuticos (Analgésicos), para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.824

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 6/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1470/14. Llámese a Licitación Privada N° 6/14, para la adquisición de Productos Farmacéuticos (Otros fármacos), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.825

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1471/14. Llámese a Licitación Privada N° 7/14, para la adquisición de Productos (ambulatorio), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.826

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 8/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1472/14. Llámese a Licitación Privada N° 8/14, para la adquisición de Productos Farmacéuticos (antibióticos), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.827

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 9/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1473/14. Llámese a Licitación Privada N° 9/14, para la adquisición de Productos Farmacéuticos (Alimentación Parenteral), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2014 a las 13:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.828

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 52/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6763/14.

Fecha de Apertura: 17/6/2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. stents coronarios.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario: 9:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.829

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 58/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6828/14.

Fecha de Apertura: 17/6/2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de Ampollas y comprimidos 2do. semestre.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario: 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.830

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 11/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-1102/2014. Llámese a Licitación Privada N° 11/2014 para la adquisición de insumos descartables y suturas para cubrir 7 (siete) meses, período junio - diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 13 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1824.

C.C. 5.831

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 134/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 134/14 (Ejercicio 2014), para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16/6/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.832

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 27/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar trabajos de remodelación de baños públicos y cocinas de la Cámara Civil y Penal, ubicados en la Planta Baja y Primer Piso del Edificio Central del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-709/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.834

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Licitación Pública Nacional N° 1/14

POR 3 DÍAS - Adquisición de Equipamiento Informático para el R.E.U.N.A. (Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia).

Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires - BID 1700 OC/AR

Se comunica por el presente, que en el Llamado a Licitación original se ha deslizado un error, en el punto 10 donde decía:

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Debe decir:

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php>

C.C. 5.868 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Privada N° 1

POR 1 DÍA - Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura, Autoridad del Agua, Licitación Privada N° 1, Disposición N° 017/14, Expediente 2419-8662/13. Llámese a Licitación Privada para la provisión del servicio de limpieza y mantenimiento con provi-

sión total de mano de obra, maquinarias y materiales, para el edificio Sede S.P.A.R. y Dependencias, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario de Edificios Gubernamentales. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.ar/>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras del S.P.A.R., sita en la calle 5 N° 366, primer entpiso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 15:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 13 de junio de 2014 a las 12:00 horas, sita en la calle 5 N° 366, primer entpiso de la ciudad de la Plata.

C.C. 5.867

Varios

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. El Dr. Antonio Gabriel Canale, en su carácter de Encargado Interino del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 04 de julio de 2014, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1014/14, correspondiente a los legajos 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 304 al 402, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5 Deptal. (ex Juzgado Penal N° 5, Secretaría N° 10), período histórico comprendido entre los años 1973 a 1984. Legajos: 573 al 773 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7 Deptal. (ex Juzgado Penal N° 1, Secretaría N° 2), período histórico comprendido entre los años 1966 a 1981. Legajos: 290 al 490 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 12 Deptal. (ex Juzgado Penal N° 6, Secretaría N° 11), período histórico comprendido entre los años 1974 a 1986. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 23 de mayo de 2014. Dr. Antonio Gabriel Canale, Encargado Interino del PRODE del Departamento Judicial de San Martín.

C.C. 5.647 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-9736-05. La Resolución 116 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Tigre.

VISTO, el expediente N° 21557-9736-05 y lo establecido por Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo municipal, de la Municipalidad de Tigre, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 198/200. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden de dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre mediante Decreto N° 650/09, por el cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1° de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

1.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO – CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
25	10	18 Agrup. Prof.
24	9	17 Agrup. Prof.
23	8	16 Agrup. Prof.

2.- AGRUPAMIENTO PROFESIONAL –CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	9	17
21	9	17
20	9	17
19	9	17
18	8	16
17	8	16
16	8	16
15	8	16
14	7	14
13	7	14
12	7	14
11	7	14
10	6	12
9	6	12
8	6	12
7	6	12
6	6	12

3. AGRUPAMIENTO TÉCNICO – CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	8	12
21	8	12
20	8	12
19	8	12
18	7	11
17	7	11
16	7	11
15	7	11
14	6	10
13	6	10
12	6	10
11	6	10
10	5	9
9	5	9
8	5	9
7	5	9
6	5	9

4. AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	7	11
21	7	11
20	7	11
19	6	10

18	6	10
17	6	10
16	5	9
15	5	9
14	5	9
13	4	8
12	4	8
11	4	8
10	4	8
9	3	6
8	3	6
7	3	6
6	3	6

5. AGRUPAMIENTO OBREO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	6	10
21	6	10
20	6	10
19	5	9
18	5	9
17	5	9
16	4	8
15	4	8
14	4	8
13	3	6
12	3	6
11	3	6
10	3	6
9	2	4
8	2	4
7	2	4
6	2	4

6.- AGRUPAMIENTO DE SERVICIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	5	11
21	5	11
20	5	11
19	4	9
18	4	9
17	4	9
16	3	7
15	3	7
14	3	7
13	2	5
12	2	5
11	2	5
10	2	5
9	1	3
8	1	3
7	1	3
6	1	3

6. AGRUPAMIENTO PROFESIONAL SANITARIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
72 (22)	9	17
71 (21)	9	17
70 (20)	9	17
69 (19)	9	17
68 (18)	8	16
67 (17)	8	16
66 (16)	8	16
65 (15)	8	16
64 (14)	7	14
63 (13)	7	14
62 (12)	7	14
61 (11)	7	14
60 (10)	6	12
59 (9)	6	12
58 (8)	6	12
57 (7)	6	12
56 (6)	6	12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13. La Resolución 132 de fecha 14 de abril de 2014. Municipalidad de Quilmes.

VISTO el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Personal Jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B", de la Municipalidad de Quilmes, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y;

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B", de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de "Subdirector", vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo "Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B" de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de "Subdirector", vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.556 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-120455-09. La Resolución 107 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de General San Martín.

VISTO, el expediente N° 21557-120455-09 y lo establecido en la Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto 1.928/2008 del Poder Ejecutivo Municipal se establecieron las equivalencias de las categorías de Personal del Agrupamiento Informática con vigencia a partir del 01/10/2008 conforme Anexo III del mismo, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 5.555 / jun. 6 v. jun. 12

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 30/09/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/10/2008
CLASE 1 A	A
CLASE 1 B	
CLASE 1 B	1
5	2
6	3
7	5
8	8
9	4
10	6
11	8
12	7
13	8

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 5.557 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-124820-09. La Resolución 167 de fecha 29 de abril de 2014. Municipalidad de General Madariaga.

VISTO, el expediente N° 21557-124820-09 y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariaga, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.879/2009 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Madariaga se aprobó un nuevo escalafón municipal, categorías salariales y nomenclador de cargos con vigencia a partir del 01/01/2009, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 125. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de Decreto Ley N° 9.650/80, por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alte-

rar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariaga, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que surtirán efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 31/12/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/01/2009
1	1
2	3
3	6
4	8

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 5.558 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-156055/10. La Resolución 114 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Carlos Tejedor.

VISTO, el expediente N° 21557-156055/10 y la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 2.164/09 de la Municipalidad Carlos Tejedor, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el personal de Planta Permanente de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal en su Anexo IV-B y V-A se aprobó nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el Personal de Planta Permanente con vigencia a partir del 1° de enero de 2010, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal de la Municipalidad de Carlos Tejedor, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA ANTERIOR A 2009	CATEGORÍA VIGENTE A PARTIR DE 2010
CATEGORÍA 1	
CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 3	
CATEGORÍA 4	
CATEGORÍA 5	CATEGORÍA 2
CATEGORÍA 6	
CATEGORÍA 7	CATEGORÍA 3
CATEGORÍA 8	
CATEGORÍA 9	CATEGORÍA 4
CATEGORÍA 10	
CATEGORÍA 11	CATEGORÍA 5
CATEGORÍA 12	
CATEGORÍA 13	CATEGORÍA 6
CATEGORÍA 14	
CATEGORÍA 15	CATEGORÍA 7
CATEGORÍA 16	
CATEGORÍA 17	CATEGORÍA 8

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 5.559 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-141862-09. La Resolución 110 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Brandsen.

VISTO, el expediente N° 21557-141862-09 y lo establecido en la Ordenanza N° 1317/08 de la Municipalidad de Brandsen, por medio del cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen, se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 94. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08, por el cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍAS HASTA EL 30/12/2008	CATEGORÍA A PARTIR DEL 01/01/2009
PROFESIONAL I	PROFESIONAL E
OBSTETRICIA I	PROFESIONAL E
TÉCNICO I	TÉCNICO E
TÉCNICO II	TÉCNICO E

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.560 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-74690-07. La Resolución 106 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de Baradero.

VISTO, el expediente N° 21557-74690-07 y lo establecido en el Decreto N° 75/07 de la Municipalidad de Baradero, por medio del cual se aprobó una recategorización para el personal de Plata Permanente con estabilidad a partir del 1° de marzo de 2007; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Comuna de Baradero, mediante Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007, aprobó para el personal de Planta permanente con estabilidad, una recategorización a partir del 1° de marzo de 2007, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 109. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007 de la Municipalidad de Baradero, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.561 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-72273-07. La Resolución 70 de fecha 31 de marzo de 2014. Municipalidad de Alberti.

VISTO, el expediente N° 21557-72273-07 y lo establecido mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal Categorías Salariales y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de enero de 2007, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 37. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti mediante Ordenanza N° 1.596/06 y por Decreto 769/06 de dicha comuna, por el cual se aprobó un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de la referida Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO

CATEGORÍAS HASTA EL 31/12/2006	CATEGORÍAS A PARTIR DEL 01/01/2007
2	2
3	3
4	4
6	6
7 A	
7 B	
8 D	
8 A	7
5 B	
5 A	
9 B	
9	
11	10
5 C	
	11
5 D	

12 B	13
14	
9 A	14
12 A	15
18	
	16
95	
24 C	17
22	
	19
24 B	
23	
	21
22 A	
22 B	
23	
18 A	
24	24
25	25
98	26
99	27
26 B	28

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.562 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

NÚMERO DE EXPEDIENTE y CAUSANTE.-

- 21557-43813-06: VELLÓN, Ricardo José suc.-
- 21557-279779-14: MEDICINA, Sara suc. (Ref. Sub fallec. pedido por Claudio Fabián SANTILLÁN)
- 21557-242663-13: CORONEL, Alejandro Alberto suc.
- 21557-73445-07: MAIDANA, Walter suc.
- 21557-104022-08: LEDESMA Roxana Andrea suc.
- 2350-147029-03: MORALES, Gloria Esther suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente - Titular - Resol HD - Notificada a:

- 21557-171252-10 - PARRA, ROSA ESTER - 703947 - PARRA ROSA ESTER; resolución y deuda de \$ 43231,41
- 2918-7909/92 - ALARCÓN, VÍCTOR HUGO SUC. - 740333 - VILLEGAS MARÍA ELENA; resolución y deuda de \$ 50.466,64
- 2350-146162-03 - DIP, RUFINO - 575749 - DIP RUFINO; resolución y deuda de \$ 73.026,30
- 2350-13545-02 - TOLOZA, TRÁNSITO - 754.880 - TOLOZA, TRÁNSITO; deuda de \$33.274 y afectación del 20% (incomp.)
- 21557-207445-11 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel - 757.358 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel; reconocer serv. contrato y deuda por aportes de \$ 42.013,46
- 2350-111779-01 - GILES, EMILIO HUMBERTO SUC. - 748.075 - GILES, Snia DINA; deuda de \$ 806.-
- 2350-107741-01 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA - 747.261 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA, concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio
- 2350-82967-00 - ORDÓÑEZ, Nilda Blanca suc - Res.13-09-07, Acta N° 2979 - ACEVEDO, María Eva; convalidar la baja y notificar deuda de \$ 7.031,99 (sujeta a actualización)
- 2350-130985-02 - FERRER, Gerónimo Pascual - 760.187 - FERRER, Gerónimo Pascual concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución
- 2803-53232-88 - PINEDO, Enrique suc. - 747213 - DE LAFERRERE, Sofía concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución
- 2350-95370-01 - LUPARDO, Justo Agustín - 545891 - LUPARDO, Justo Agustín , concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 110.207,78.-
- 2803-71487-90 - ARECES, Jorge José suc. - ——— - Rossi, Susana Mercedes concurrir al IPS a estar a derecho (ref: alimentos)
- 21557-24039-05 - GÓMEZ, Stella Maris - 783.864 - TANCREDI, Oscar; concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 433.254,70.-
- 21557-107245-08 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz - 783.607 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz

2350-149959-03 - QUIROGA, Marta suc. - 699.075 - PEITI, Fabián Gerardo concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 331.760,82
 21557-228646-12 - COSTA, Néstor Alberto - 788237 - COSTA, Néstor Alberto
 21557-249693-13 - GÓMEZ, Marcos Andrés - 788291 - GÓMEZ, Marcos Andrés
 2918-41891-79 - BRUNETTI, Natalio - 786.148 - BONILLO, Ebelia Esther
 2337-4454-79 - FUHR, Antonio María suc.- 786.514 - Ana María HEITRECOVSKY; derecho pensionario y deuda de \$ 3.655,80
 2803-51901-88 - LÓPEZ Luis suc. - 716.079 - MORENO, Ricardo; intimar pago deuda de \$ 3.487,28
 2918-28654-93 - ÁLVAREZ, Luisa Rosa suc. - 734.460 - ZEBALLOS, Jorge Luis; intimar pago de deuda de \$ 15.138,64 por haberes percibidos sin derecho
 2350-96392-01 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio - 560.458 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio; intimar pago de deuda de \$ 42.264,66 por haberes percibidos sin derecho
 2350-92015-01 - GRISPAN, Ricardo Hugo - 730.750 - GRISPAN, Ricardo Hugo; intimar pago de deuda de \$ 130.769,50 por haberes percibidos sin derecho
 2350-104031-01 - MAGAZ, Manuel Horacio - 676.798 - MAGAZ, Manuel Horacio; intimar pago de deuda total por \$ 185.224,78

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

2918-49552-95 VILLARREAL, Carolina Isabel suc.
 2918-78342-76 URE, Roberto Guillermo suc.
 2350-67163-99 ROMERO, Ramón Ciriaco suc.
 2918-15512-92 MENDIZÁBAL, José Roberto suc.
 2918-26134-68 SPIRITO, Hugo César suc.
 2918-73958-76 MACCARINI, César Antonino suc.
 21557-159631-10 ALABE, Dominga suc.
 2350-11153-96 CLAVELLO, Ángel José suc.
 2918-55422-74: RAMOS, Oscar Osvaldo suc.
 2918-42225-94: VIVIANI, Enrique Bautista suc.
 2337-33979-81: CANEPARE, Francisco Reinaldo suc.
 2350-13596-96: TELEIRO, Servando Oscar suc.
 2918-11336-71: COLLANTES, Lía Nelly SUC.
 2918-8584-77: ALORI, Teresita Justa Noemí suc.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.545 / jun. 6 v. jun. 12

CONSUMAS EPECUÉN S.A. Y CONSUMAS S.A.

POR 3 DÍAS – Escisión - Fusión Consumas Epecuén S.A. y Consumas S.A. Se comunica que por Asambleas Extraordinarias de Consumas Epecuén S.A. y Consumas S.A. llevadas a cabo el día 20 de mayo de 2014, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de escisión-fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 30 de marzo de 2014, por el cual Consumas Epecuén S.A. absorberá parte de Consumas S.A., quien transferirá a la primera parte de su patrimonio, sin disolverse. La fecha acordada de escisión-fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de diciembre de 2013. Consumas Epecuén S.A. posee su sede social en calle Boulevard Avellaneda 445 de la ciudad de Carhué hallándose inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 04/10/2013, bajo la Matrícula N° 117004 y Legajo N° 203978 y tiene una valuación de activo de \$ 100.000. Y de pasivo de \$ 0 al 31/12/2013. Consumas S.A. posee su sede social en calle Ramón Razquín 411 de la ciudad de Carhué hallándose inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 21/09/2006, bajo la Matrícula N° 80387, legajo N° 136716 y tiene una valuación de activo de \$ 8.451.576,10. Y de pasivo de \$ 5.072.426,43 al 31/12/2013. Por la escisión-fusión el capital de Consumas Epecuén S.A. se incrementará en pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) y estará representada por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El activo de Consumas S.A. que se incorpora al patrimonio de Consumas Epecuén S.A. es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) valuado al 31 de diciembre de 2013. Sociedad no comprendida. Marcelo Augusto Klein. Presidente Consumas Epecuén SA y Consumas S.A. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 20.453 / jun. 6 v. jun. 10

VILLA MONTORO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que en la Asamblea del 31 de octubre de 2013 fueron designados un Director Titular y un Suplente. Quedando conformado el directorio de Villa Montoro S.A. por: Director Presidente Abigail Montoro, como Directora Suplente a la Sra. Norma Beatriz Urquiza. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Montoro Abigail D. Director Presidente. Mónica A. Corneli Contador Público Nacional.

L.P. 20.462 / jun. 6 v. jun. 10

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 2014, se aumentó el capital social a \$ 4.240.000, es decir en \$ 600.000 por capitalización de aportes irrevocables, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor

nominal y con derecho a 1 voto por acción. Se llama a suscripción preferente conforme a la tenencia accionaria dentro del plazo de treinta días desde la última publicación. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos J. Valladares. Presidente. Abogado.

L.P. 20.496 / jun. 6 v. jun. 10

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 7/14

Puerto La Plata, 15 de mayo de 2014.

VISTO: La Resolución C.G.P.L.P. n° 13/02 que aprobó el Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

Sus modificatorias parciales, Resoluciones C.G.P.L.P N°s 04/12 y 18/12, que actualizaron y consideraron la incidencia del I.V.A respectivamente en los montos que determinan las diferentes formas de selección de los co-contratantes;

La Resolución 02/13, que constituye la última modificación al Reglamento de Contrataciones, que imprimió mayor celeridad a las contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de otras modificaciones parciales, los límites monetarios determinantes de los diferentes procedimientos de selección de co-contratantes en el Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, son los estatuidos en la Resolución 18/12;

Que la referida Resolución recibió el antecedente de la N° 118/12 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que construyó los valores referenciales con datos del año inmediato anterior, específicamente de junio de 2011;

Que siendo notorio el incremento sufrido desde dichas fechas en todos los ítems que se justiprecian referencialmente para las contrataciones, así como la expansión operativa inminente que conlleva la apertura de la nueva Terminal para carga contenerizada en el Puerto La Plata, con su consecuente necesidad de concertar contrataciones a corto plazo, resulta oportuno reconsiderar los montos aún vigentes en el Reglamento;

Que deberán considerarse pautas que abastezcan la especialidad en las contrataciones que requiere el buen funcionamiento del Puerto La Plata, meritación que es de resorte propio del Directorio de este Consorcio y fundamental razón de la expresa delegación de la potestad reglamentaria en la materia;

Que en pos de garantizar legalidad, transparencia y razonabilidad, se estima útil analizar la medida del incremento de acuerdo a parámetros suministrados por entes oficiales o reconocidos a nivel provincial o nacional.-

Que en esa línea, el INDEC publicó el valor estimativo del m2 de construcción en los meses de diciembre de 2010 y diciembre 2011, por lo que se estima el valor de junio de 2011 en el promedio de ambos, o sea \$ 2336.33, que comparado con los \$ 4298,23 actuales implica un aumento porcentual del 84%.-

Que la tabla comparativa de salarios de UOCRA muestra que entre junio de 2011 (valores de abril 2011) y abril de 2014 se produjo un aumento porcentual del 113%.-

Que a su turno, la Secretaría de Energía informó el precio del Gasoil por litro a consumidor final, siendo \$ 3,583 en junio de 2011 y \$ 9,87 en abril de 2014, o sea que el aumento ha sido del 176%.-

Que el promedio de los aumentos porcentuales referidos es el 125%.-

Que al fo. 1/3 de la presente intervino la Gerencia de Asuntos Legales de este Consorcio.-

Por todo ello, de conformidad con las facultades que al efecto le confieren los arts. 7, 24 inc. "i" y ctes. del Decreto 1.596/99,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

Artículo 1º: Modifíquense los siguientes artículos del Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“Art. 4º: Autorización del Gasto o Contratación. Se encuentran habilitados para la autorización del gasto o contratación:

a) Hasta \$ 247.500 + IVA el Presidente;

b) Más de \$ 247.500 + IVA, se requerirá la autorización del Directorio, salvo los casos de urgencia, en cuyo caso podrá hacerlo el Presidente del Consorcio, “ad referéndum” del Directorio.

c) El Gerente de Obras y Mantenimiento podrá autorizar gastos, adquisiciones o contrataciones presupuestados que sean necesarios para el funcionamiento del área, hasta un límite de \$ 6.000 por factura y de \$ 36.000 cada 30 días corridos. En caso de tratarse de gastos no presupuestados, se requerirá la autorización del Presidente.

d) El resto de las Gerentes de Áreas podrán autorizar gastos, adquisiciones o contrataciones presupuestados que sean necesarios para el funcionamiento del área, hasta un límite de \$ 3000 por factura y de \$ 6000 cada 30 días corridos. En caso de tratarse de gastos no presupuestados, se requerirá la autorización del Presidente.

ARTÍCULO 7º. DE LA INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL. APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN PROVISORIA DEL GASTO O CONTRATACIÓN. El Gerente General o quien lo reemplace, deberá aprobar o no la prosecución del trámite, indicando la forma jurídica de la contratación. En caso de tratarse de un gasto o contratación superior \$ 247.500, elevará el formulario al directorio, para la aprobación o desaprobación del trámite, aconsejando a su vez, la forma de contratación. En caso de aprobación, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Administración a efectos de la prosecución del trámite, de conformidad con las pautas indicadas por la Gerencia General y el presente reglamento. En caso de desaprobación, se mandarán a archivar sin más las actuaciones.

“Art. 8º: Del procedimiento del Concurso de precios o Licitación Privada con presen-

tación de tres (3) presupuestos. Toda contratación cuya erogación no supere los \$ 1.441.933+ IVA podrá efectuarse mediante el procedimiento del concurso de precios, previo acompañamiento y cotejo de al menos tres (3) presupuestos; sin perjuicio de que podrá también tramitarse por vía de Licitación Privada si resultare conveniente, cursándose un mínimo de tres (3) invitaciones. La misma se regirá por las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES que servirán de base, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Art. 13: Toda contratación cuya erogación supere la suma prevista en el art. 8 (\$1.441.933 + IVA) deberá efectuarse mediante licitación privada, con el procedimiento previsto en el art. 15. Toda contratación cuyo monto supere los \$ 2.883.865 +IVA deberá efectuarse por el procedimiento de licitación pública, conforme art. 16.-

Art.15: Del procedimiento Licitación Privada con presentación de cinco (5) presupuestos. En las Licitaciones Privadas previstas en el art. 13 primera parte, el número de invitados por el C.G.P.L.P. nunca podrá ser inferior a cinco (5), salvo imposibilidad debidamente fundada. El Pliego de las obras a realizar o los servicios a prestar en el Puerto La Plata solamente será sometido a consideración del Directorio si su presupuesto no se encuentra incluido en las erogaciones aprobadas para el año en curso. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. La presentación de ofertas y la apertura de sobres se efectuará en el día y hora indicados en la respectiva invitación de la licitación, no pudiendo dicha fecha ser nunca inferior a 5 días hábiles contados entre la recepción de la invitación y la fecha para la presentación y apertura de las ofertas, salvo razones de urgencia debidamente fundadas. El acto de apertura de los sobres será presidido por el Gerente General de Concesiones y Proyectos o por quien éste designe, el que levantará acta de la misma, consignando las ofertas presentadas y las observaciones y/o impugnaciones formuladas, la que será firmada por dicho funcionario y los presentes en caso de que así lo desearan. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar - en forma no vinculante- al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento, o no, de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de adjudicar, o no, la licitación. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento de licitación privada, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente.

Art. 16: Del procedimiento de la Licitación Pública. En los casos de las contrataciones previstas en el art. 13 segunda parte, se tramitará la Licitación Pública Nacional o Internacional siguiendo los principios establecidos en el art. 14, de acuerdo a las siguientes especificaciones particulares: a) Las contrataciones presupuestadas entre \$ 2.883.865 +IVA y \$ 7.209.664 + IVA, requerirán la publicación en un diario de circulación regional por el término de un (1) día. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente. El Directorio adjudicará las mismas previa constitución e informe de la Comisión Asesora y previo dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones en forma gratuita, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar, en forma no vinculante, al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de resolver la adjudicación de la licitación, pudiendo declararla desierta si correspondiere.-

b) Cuando el monto presupuestado para contratación supere los 7.209.664 + IVA, requerirá la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días y la publicación en un diario de circulación regional por el término de un (1) día. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente. El Directorio adjudicará las mismas previa constitución e informe de la Comisión Asesora y previo dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar, en forma no vinculante, al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento, o no, de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de adjudicar, o no, la licitación, previo informe de la Gerencia de Asuntos Legales".

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; **Jorge Cachile**, Director; **Diego Príncipe**, Director; **Alejandro Sáñez**, Director; **Ramón Garaza**, Director; **César Cordido**, Director; **Claudio Ali**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director

C.C. 5.629 / jun. 6 v. jun. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° UNO Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
2147-133-1-1697/2003 PARISI RAÚL CARLOS PASO DE LOS PATOS N° 3476 EX 3468 TORTUGUITAS - IV - P - 78 - 14
2147-133-1-2324/2004 CHACÓN PASCUAL CABILDO N° 3895 LOS POLVORINES - IV - H - 52 - 1
2147-133-1-2696/2004 DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES LORENZINI C. N° 536 VILLA DE MAYO - V - G - 47 - 12
2147-133-1-2941/2004 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES VELÁZQUEZ N° 3364 LOS POLVORINES - IV - S - 49 - 22
2147-133-1-3422/2005 RODRIGO FRANCISCO JORGE CARLOS PELLEGRINI N° 1023 LOS POLVORINES - V - K - 35 - 3
2147-133-1-3494/2006 MONCHETTI DE GIMÉNEZ ISABEL, SANABRIA N° 5120 INGENIERO ALDOLFO SOURDEAUX - V - A - 129 - 7a
2147-133-1-3473/2006 ICARDI PIENOVI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMBIOS BARTOLOMÉ EDUARDO FERRARI ROBERTO EUGENIO BALESTRIERI FRANCISCO VENTURA COLL N° 1588 GRAND BOURG - IV - R - 107 - 16A
2147-133-1-3521/2006 NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN ARÉVALO N° 2198 LOS POLVORINES - IV - N - 31B - 1
2147-133-1-15/2008 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCRE N° 2987 LOS POLVORINES - V - D - 40A - 1
2147-133-1-21/2008 ZAPIOLA ALFREDO ALFREDO MÁRQUEZ N° 1760 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 71B - 22
2147-133-1-48/2008 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA N° 1573 EX 1468 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 145 - 3
2147-133-1-53/2008 PACHECO SANTA MARINA CARLOS ÁNGEL EDUARDO BAILLEN N° 3201 PABLO NOGUÉS - IV - G - 109 - 8
2147-133-1-08/2009 GAMBIER MARÍA AMELIA GENERAL MOSCONI N° 2320 LOS POLVORINES - IV - N - 25 - 16
2147-133-1-22/2009 AGUACIL SAFCCI INGENIERO HUERGO N°533 VILLA DE MAYO - V - E - 94 - 7
2147-133-1-23/2009 ROSSI AMÉRICO VICENTE RIZZI ALEJANDRA ROSSI CRISTINA ROSSI ESTHER ROSSI ALFREDO URIBURU N° 1342 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 142B - 9
2147-133-1-85/2009 SEGHEZZO JORGE ANÍBAL LARUMBE GREGORIO ANÍBAL SOTO MARIO FRANCISCO MAZZA MARCOS ENRIQUE RAULT JUAN PEDRO LUJÁN N° 2749 VILLA DE MAYO - V - G - 4 - 13. Eugenia Gómez, Escribana.

C.C. 5.689 / jun. 9 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO - SEP - MANZ - SECC

- 1- GARCÍA MARÍA CARMEN - 11 - 9 - A
- 2- NAGY JORGE ESTEBAN - 7 - 13 - A
- 3- AGUILERA SONIA MABEL - 29 - 16 - A
- 4- ALTAMIRANO HNOS. - 27 - 12 - C
- 5- DOS SANTOS DE BORGES MARÍA EMILIA - 37 - 14 - C
- 6- PIÑUELO JUAN CARLOS - 15 - 15 - C
- 7- LUPIS NORMA ANTONIA - 25 - 18 - C
- 8- DENIS JUAN CARLOS - 45 - 19 - C
- 9- TENA CÉSAR ROBERTO - 90 - 20 - C
- 10- SOTTOSANTI JOSÉ ANDRÉS - 9 - 21 - C
- 11- DI YORIO MARÍA TERESA CAROLINA - 22 - 21 - C
- 12- GONZÁLEZ MARÍA LUISA - 37 - 22 - C
- 13- DEJAN HIJIN - 4 - 23 - C
- 14- ARIZA MARIELA - 19 - 24 - C
- 15- ADUA NONNO - 20 - 24 - C
- 16- ALVAREZ ALIN N. - 24 - 24 - C
- 17- DE LA PUERTA ENRIQUE - 30 - 24 - C
- 18- GRASSO MARÍA - 32 - 24 - C
- 19- CENTENO DE PITNER ÉLIDA - 38 - 24 - C
- 20- PRADO MATEO - 37 - 26 - C

21- NÚÑEZ HILDA ANGÉLICA - 4 - 27 - C
 22- VERA ESTER BEATRIZ - 18 - 27 - C
 23- RACERO DE CAPODAMO BLANCA - 40 - 27 - C
 ARRENDATARIO - NICHU - FILA - SECC
 1- BUCARONS NILDA - 245 - 5ª - A
 2- FLIA. TRABUCCO - 253 - 1ª - A
 3- GANIN DE PERAZZO - 294 - 6ª - A
 4- MOLERO DE OLIVERA MACLOVIA - 29 - 3ª - C
 5- SANTA CRUZ ALEJANDRO - 116 - 3ª - C
 6- GARCÍA DOMINGO - 503 - 4ª - C

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José M. Catanese, Director General.

C.C. 5.700 / jun. 9 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ESTER ARGUMEDO MORENO que por expediente N° 2974-3609/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2974-3609/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno (DNI N° 21.703.204), por la suma de pesos seiscientos sesenta y uno con ocho centavos (\$ 661,08), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Patricia Ester Argumedo Moreno para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 504/14. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá". Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 5.659 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A- Mza. 3 - Parc. 5a, (según plano de posesión 5c) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente.

C.C. 5.673 / jun. 9 v. jun. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Moreno**. QINLI CHEN propietario del supermercado, sito en Joly N° 2015. Moreno. Provincia de Bs. As. que vende al Sr. Guo Jianbin el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Joly N° 2015, Moreno, Provincia de Bs. As. S.I. 39.722 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. CANAN, LUIS FLORENCIO DNI 4.927.589, cede y transfiere el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería con elaboración, ubicada en Avda. José María Paz N° 1785/93 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. a favor de Quevedo, Walter Eduardo con personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.098 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Haedo**. GLADYS NOEMÍ RIJAVEC, transfiere el local de Carnicería Productos de Granja, sito

en Fassola 206 Haedo Prov. Bs. As a Osvaldo Javier Juajardo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.095 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. ADRIÁN BUONGIORNO, transfiere a Mirian Isabel Báez negocio de restaurante y venta de comida para llevar sito en French 27/33 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.148 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. JOSÉ ANTONIO GALINDO GARCÍA DNI 93.745.986, vende a Adriana Varrone DNI 20.937.557 y Daniel Ángel DNI 12.254.570 en un porcentaje de 20% a cada uno, de la panadería y confitería ubicada en Primera Junta 599 Localidad San Miguel, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.312 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha que GUANGTAI SHEN, con D.N.I. N° 94.016.802, con domicilio en calle 55 N° 2882 de Necochea, vendió a la

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas Clase "B", para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "A" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Según lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.560 y Art. 9° del Estatuto Social, las acciones que se hallen en poder del Ejecutivo Provincial (Clase "A"), sólo podrán ser transferidas a las entidades empresarias expresamente señaladas en la Ley mencionada (Clase "B"). Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y del Directorio del 27 de mayo de 2014, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 2.000.000; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones Clase "A" podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "A" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "A" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "A" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "A" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.701 / jun. 9 v. jun. 11

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 1.148.149 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "D" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y del Directorio del 27 de mayo de 2014, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 1.148.149; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "D" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "D" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "D" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "D" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.702 / jun. 9 v. jun. 11

Sra. Xiuhong Li, DNI N° 94.297.789, con domicilio en calle 560 N° 1183 de la Ciudad de Quequén, el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado "Universo" ubicado en calle 55 N° 2882 de Necochea. Registros de oposición en calle 57 N° 2716 de Necochea.

Nc. 81.185 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MICHAYLYSZYN ALFREDO ATILIO DNI 14.429.723 con domicilio en Conde De Turín N° 1338 de Matheu, Partido de Escobar, informa que vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el 50 por ciento del fondo de comercio Michaylyszyn Alfredo y Pires Diz Sergio Soc. de Hecho CUIT 30-71200759-8 (venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas), ubicado en 25 de Mayo N° 514 de Escobar a Pires Diz Sergio Rogelio DNI 16.397.313 con domicilio en Arizaga N° 3195 El Cazador, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.330 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LONGO-MARTINO S.H. Transfiere el fondo de comercio "Los Girasoles" Rubro: Dietética y Herboristería, Dom.: Rivadavia N° 410,

Escobar, al Sr. Pablo Nahuel Longo, DNI 33.626.211, Dom.: José León Suárez N° 2572, Cap. Fed., Reclamos de Ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.329 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CRISTIAN MANUEL AGUIRRE. DNI 30.513.271, vende y transfiere a Noelia Nuria Buczacki, DNI 34.619.378, fondo de comercio: minimercado kiosco y comidas para llevar, sin venta de bebidas alcohólicas sito en Lacroze 4718, Villa Ballester, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.313 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate**. El Sr. ALBERTO ANDRÉS TORRES, DNI 10.529.596, Informa el cambio de razón social del comercio kiosco 19, del cual era titular, con domicilio 19 Marzo 338, a el Sr. Luis Eduardo Torres, DNI 14.559.631. Reclamos de Ley en el citado comercio.

Z-C. 83.341 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate**. VALENTINI ALBERTO PEDRO CUIT 20-08572855-6 hace saber que ha Transferido el comercio de su propiedad, sito en General Paz 1641 de la Ciudad de Zárate del rubro Pollería a Valentini Diego Alberto CUIT 23-28942386-9 y Valentini Betina Soledad CUIT 27-35835847-6

Z-C. 83.340 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Garín**. RICARDO ADRIÁN NAVARRO, DNI 17.359.392, transfiere fondo de comercio, "Los Cuyanos", venta de artículos regionales a Gloria Isabel Schwetz, DNI 11.693.7012, sito en Colectora Oeste 1890 de Garín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.331 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Glew**. RICARDO CIFRE, DNI 12.085.003, con domicilio real en la calle Estados Unidos 4131, Departamento 7 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle Gervasio Méndez 253/269, de la Localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 360, Parcelas 30/31, Partidas 003-14278/12469, con el siguiente rubro y especificaciones: "Hotel de Día Pensión", con trámite de habilitación por expediente de 4003-55193/2013, a la Sra. Claudia Liliana Ortiz, DNI 17.726.588, con domicilio legal en la calle José Martí N° 1127, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo domicilio. Gabriel E. Rodríguez Roda, Escribano.

L.Z. 46.730 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que PABLO HUMBERTO ROJAS, transfiere a Andrés Maximiliano Gregorio negocio de Peluquería para damas y caballeros sito en Av. Mitre 1141. Piso 2° Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.163 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. MARÍA LAURNAGARAY DNI 5.268.153, notifica la venta del fondo de comercio sito en Bustamante N° 2050 de la Localidad y Partido de Hurlingham, habilitado como jardín de infantes "El Gato Confite", a los señores Diego De Cunzo, DNI 25.906.377 y Federico Nicolás Carreira, DNI 27.584.780. Reclamos de Ley 11.867. Serrano 1345, San Miguel, tel: 44515001. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

L.P. 20.602 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. CARLOS ÁNGEL VALOTTO DNI 7.829202 transfiere Habilitación Municipal de Supermercado ubicado en Paso de La Patria 234 de la Ciudad de J. M. Ezeiza, Partido de Ezeiza a Alejandro Arturo Kolber DNI 17.834.744. Reclamos de Ley en el mismo. Silvia Gabriela Strodl, Contadora Pública.

L.Z. 46.726 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. INALEF S.R.L. transfiere a DG2 Productos Textiles S.R.L. el fondo de "Fabricación y acabado de prendas de vestir", sita en 66 José C. Paz N° 57411/47, Villa Libertad, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.648 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. ARIEL FABIÁN PIZZINO transfiere a Scat Argentina S.R.L. el fondo de comercio de la "Fabricación de prendas de vestir", sita en 06 Rosales N° 3733, Villa Lynch, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.650 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. RIBAS MARCOS MARCELO, DNI 17.561.219 Transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, Rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería. Sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.665 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CLUB SPORTIVO S.R.L. cede y transfiere, libre de toda deuda y sin personal, el fondo de comercio del rubro restaurante desarrollada exclusivamente en el inmueble sito en Mendoza 1731, Local 6, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, a Cantina Raimundez S.R.L. Las oposiciones de la Ley deberán ser presentadas en Florida 375, Piso 2°, Oficina "A" C.A.B.A.

C.F. 30.756 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **City Bell**. SPERGGE FERNANDA VALERIA, CUIT 27-29785213-8, vende fondo de comercio, Salón de eventos sito en la calle 473 bis. Nro. 1364 City Bell, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires al Sr. Pérez Muñoz Axel Francisco CUIT 20-30427415-9, Reclamos de Ley calle 473 bis Nro. 1364 City Bell. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 20.716 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG XIAO JIAN, DNI 94.818.162, transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" ubicado en Monroe 1023/27 Nahuel Huapi 1028 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin, Jinhua, DNI 93.490.269. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.154 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Morón**. MUÑIZ PAULA DANIELA, en 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. transfiere titularidad del Fondo de Comercio a Ana López S.R.L. ubicado en calle 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., rubro art. de vestir, incluye ropa, indumentaria y zapatería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Hernán Domínguez, Contador Público.

Mn. 62.185 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Fernando Gabriel Fossa, abogado, comunica que MIGUEL ÁNGEL COSTA informa la transferencia de la Fábrica de Muebles de Madera, sito Gallo 1627-1714- Ituzaingó, Bs. As, a MCM Equipamientos Argentina S.R.L. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.178 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Berisso**. CARMEN ORMACHEA (DNI 6.138.268) con domicilio en calle 12 N° 4095 de Berisso, vende a Inés Antonia Gómez viuda de Ríos (DNI 4.827.576), domiciliada en calle 179 N° 2749 de Berisso, el fondo de comercio Club de Salud Rehabilitación Cardiológica y Traumatológica ubicado en 8 esquina 165 de Berisso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido.

L.P. 20.714 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. ÁGUILA NÚÑEZ HERNÁN ROBERTO, documento nacional de identidad 23.335.675, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada, vende y transfiere a Weg, Cun Ming, con documento nacional de identidad 94.620.889 con domicilio en Llavallol 1820 de Capital Federal el fondo de comercio de autoservicio mayorista y minorista denominado "Laly", sito en Avenida San Martín 1948, Adrogué. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada.

L.Z. 46.799 / jun. 9 v. jun. 13

Convocatorias

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de junio de 2014, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la autorización para la constitución de una sociedad comercial.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.729 / jun. 6 v. jun. 12

ITALMAX Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección General de Personas Jurídicas Matrícula N° 36147 Legajo N° 67481 - Fecha de Inscripción 29/09/1993. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Italmax Sociedad Anónima" a celebrarse el día 10 del mes de julio de 2014, a las 20:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Emilio Rosas N° 43 de la Ciudad de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, al 28 de febrero de 2014.
- 2.- Tratamiento del Proyecto para la Distribución de Utilidades.
- 3.- Ratificación del Directorio Actual.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

B.B. 57.216 / jun. 6 v. jun. 12

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a todos sus matriculados del Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2014, a las 8.00 hs., en calle 51 N° 1285 e/ 20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria anual 2013.
3. Consideración del Balance del Colegio Provincial y de los Colegios Departamentales del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y del Presupuesto 2014.

4. Adquisición y venta de inmuebles.
 5. Valor de cuota de Matrícula Profesional.
 6. Aumento Derecho de Inscripción en la Matrícula (DIM).
 7. Modificación de Nomenclador de Prestaciones.
 8. Proyecto de Ley Colegiación.
- L.P. 20.600 / jun. 6 v. jun. 10

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.
3. Elección de Síndico titular y Suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.
4. Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 20.564 / jun. 6 v. jun. 12

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 14° del estatuto social y a lo resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de "Pérez, Dalsgaard y Cía." S.A. a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día veintisiete de junio de dos mil catorce a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea (conf. Arts. 73 y 249, LSC).
- 2° Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1) ley 19.550 por el quincuagésimo quinto ejercicio social comprendido entre el 1° de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014. Aprobación de la gestión del directorio.
- 3° Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuesta por el directorio, en exceso de los topes del art. 261 L.S.C.

Nota: se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238, Ley

19.550. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2014. María Adelina Pérez. Presidente.

T.A. 87.359 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Lectura del Acta anterior.
 - 2° Consideración de las Cesiones de Acciones.
 - 3° Tratamiento de la Renuncia de los tres Directores Titulares.
 - 4° Elección de tres nuevos Directores para que ocupen los cargos.
 - 5° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Luis E. Raskovsky, Abogado.
- C.F. 30.760 / jun. 9 v. jun. 13

QUÍMICOS ESSIOD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en Primera y Segunda Convocatoria, en la sede social, calle 5 esq. 4, Parque Industrial General Pavyo, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre;
 - 2) Consideración del Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Inventario y tratamiento de los resultados todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2014.
- Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.829 / jun. 10 v. jun. 16

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 2-7-2014, a celebrarse en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en Segunda Convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.
- 5) Elección de dos Directores Titulares por dos años.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 20.801 / jun. 10 v. jun. 16

AERO CLUB SAN CAYETANO

Reunión de Socios Autoconvocados

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a la reunión de socios autoconvocados del Aero Club San Cayetano, con domicilio en calle Belgrano 266 de la ciudad y partido de San Cayetano, provincia de Buenos Aires, a celebrarse en la sede social antes mencionada, el día 19 del mes de junio del año 2014, a las 14 hs. con la finalidad de normalizar la situación que atraviesa la institución. Se invita a participar de la misma, a todos aquéllos que puedan acreditar su calidad de socios. Agustina L. Rizzi, Abogada.

L.P. 20.791

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima" Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2014, a las 20 hs. en Primera Convocatoria, y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Aumento de capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.244 / jun. 10 v. jun. 16

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 2014 a las 12:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 159 de Bahía Blanca a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha del 31 de marzo de 2014.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3) Motivos del llamado Asamblea General Ordinaria ejercicio cerrado en el año 2014.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014.

5) Consideración de la Gestión del Directorio, y Aprobación de su Gestión.

6) Aprobación de Inicio de Acciones Legales a Rapipagos.

7) Aprobación de Aumento en Servicios Funerarios.

8) Aprobación Aumento de Gastos Administrativos por cobranzas Expensas Consorcios.

9) Se hace constar que conforme lo faculta el Estatuto Social, en caso de no existir quórum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria una hora después de fijada para la Primera. Vizzica Oscar A., Presidente - López Rubén A., Secretario.

B.B. 57.249

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Trabajadores Argentinos (A.MU.TR.A.), convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se

celebrará el día 14 de julio de 2014 a 19:30 Hs., en el local sito en la calle Murature N° 950 de la ciudad de Punta Alta - Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
4. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, de los períodos cerrados al 31 de mayo de 2012 y 31 de mayo de 2013.
5. Renovación Total de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
6. Considerar los siguientes puntos atento la Intimación realizada por la Coordinadora de Fiscalización Mutual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y que se indican a continuación.

A) Ratificación de todo lo tratado en Asamblea de asociados de fechas 31-10-06, 07-11-08, 01-11-10 y 15-11-11 por haber incumplido con el plazo establecido en el Artículo 18 de la Ley 20.321

B) Consideración del Ejercicio Social cerrado al 31-05-06 y 31-05-07 en atención a que no surge de la convocatoria y del Acta de Asamblea la consideración del mismo en las Asambleas de fechas 31-10-06 y 29-01-07.

La elección de los Miembros de los Organos indicados en el punto 5, se realizará por Sistema de Lista Completa y se efectuará por voto secreto y personal, salvo en el caso de existir Lista Única, en cuyo caso se proclamará directamente en el Acto Eleccionario.

Las Listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo, con Quince (15) días hábiles de anticipación al Acto Eleccionario, teniendo en cuenta que reúnan las condiciones establecidas en los Artículos 15 y 44 de nuestro Estatuto Social. Rubén O. Pereyra, Presidente. Mónica Noemí Calvo, Secretaria.

B.B. 57.221

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA – JORGE ANTONIO ESQUIVEL, DNI N° 13.039.376 con domicilio en Pte. Perón N° 1886 – Of. 1°B de la Localidad de San Miguel, Partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli, Secretario General.

S.I. 39.780

Sociedades

RUBBER KING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lorena Érika Viani, 28/04/1975, casada, D.N.I. 23.014.906, Dávila 172, Llavallol; Sandra Belén Torres, 12/02/1984, casada, D.N.I. 30.829.285, Lucio Meléndez 1525, Adrogué y Lucas Facundo Pérez Gallego, 24/02/1994, soltero, D.N.I. 38.242.783, Entre Ríos 397, Lomas de Zamora, todos argentinos, comerciantes y domic. Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 14/05/2014. 3) Rubber King S.A. 4) Av. Monteverde 4170, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos de goma y equipos para la protección del personal de la industria. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Sergio Omar Pérez, arg., 07/11/1961, comer-

ciante, casado, D.N.I. 14.551.200, Entre Ríos 397, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Lorena Érika Viani, Domic. Especial en Sede Social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de mayo de c/año. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 20.123

JORGE STRAUSS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA: 1) Acta de Asamblea 7/05/14. 2) Designa: Presidente: Jorge Straus, DNI 7.663.761. Vicepresidente: Lucita Daparte Vázquez, DNI 93.260.122. Dir. Suplente: Juan Manuel Straus, DNI 31.309.805, todos domic. en Chascomús 775, Villa Domínico, por 3 ejercicios con domic. especial en la sede social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.124

EMERGENCIAS RER - LYAB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst Privado: 27/3/14. 2) Yassel Laura Altamirano Benitez cede 30 cuotas a Mauricio José Merlo, arg., 19/1/86, soltero, médico, DNI 32.100.254, domic. real en Larrea 941, Piso 11, Dto. F, CABA y 120 cuotas a Rogelio Enrique Riera. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.125

DIDGERIDOO S.A.

POR 1 DÍA: 1) Valeria Alejandra Arturi, 9/2/75, docente, DNI 24.272.768; Claudio Omar Beaufort, 17/8/67, ingeniero electrónico, DNI 18.374.922, ambos, arg., casados y domic. en Quintana 520, Longchamps y Analía Lorena Arturi, arg., 22/6/76, Psicóloga, soltera, DNI 25.330.439, Cucha Cucha 1947, CABA. 2) Instrumento Público: 15/5/14. 3) Didgeridoo S.A. 4) Alfredo de Angelis 369, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de institutos de enseñanza privada de idioma inglés, emitiendo títulos autorizados por leyes vigentes y ministerio de educación y cultura. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Valeria Alejandra Arturi, Director Suplente: Claudio Omar Beaufort, domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 28 de febrero de c/año. Mario E Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.126

MARDEL 3T S.R.L.

POR 1 DÍA - Damián Tazzioli, 30/10/70, DNI 21.904.259, CUIT 20-21904259-1, empleado dom. Calle Aráoz N° 2189 7°, piso CABA; Esteban Tazzioli, 03/08/1972, DNI 22.723.429, CUIT 20-22723429-7, comerciante, dom. Calle José Hernández N° 502, Mar del Plata, Pueyrredón; Ambos: argentinos, solteros. 2) Instrumento Privado: 09/04/2014. 3) Excelencia en Quesos y Fiambres S.R.L. 4) Av. Colón N° 1049 dpto. A, Mar del Plata, Pueyrredón, Bs. As 5) Actividades industriales, comerciales y agropecuarias, fabricación, elaboración y fraccionamiento, compra, venta de toda clase de productos y subproductos alimenticios agropecuarios y de granja, comidas elaboradas, y bebidas ya sea por mayor y menor; servicios gastronómicos, explotación del rubro gastronómicos, en locales propios o arrendados, forma directa o concesiones, por contratación directa o licitación; financiación de sus operaciones sociales, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$ 300.000. 8) Gerente: Esteban Tazzioli durante plazo social. Fisc.: Artículo 55. 9) 30/04 cada año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 20.127

ASPEN MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 22/4/14 y acta de Asamblea del 16/5/14, se modificó el objeto social y modificó el Art. 3° del Est. Social por "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Automotriz: Compra, venta, financiación, permuta, importación, exportación, distribución y concesión de vehículos en sus distintas variedades: automóviles de turismo, deportivos y de competición; ómnibus, camiones; lanchas; motos y acoplados, nuevos y usados; incluso sus repuestos y accesorios. Servicio Integral de automóviles, lanchas, motos y acoplados. Reparaciones y mantenimiento de mecánica, electricidad, tapicería, chapa, pintura y recambio de cristales. Acondicionamiento de automóviles, lanchas y motos, cero kilómetro y usados. Servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes oficiales. Instalación, y explotación de agencias de tales rubros. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras sobre inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles en lo concerniente a la ejecución, dirección y administración de proyectos, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas. C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Fianzas: Otorgar fianzas y/o cualquier otra garantía a favor de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 20.189

CHAMONIX S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 6/5/14 y acta de asamblea del 16/5/14, se modificó el objeto social y modificó el Art. 3° del Est. Social por "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Automotriz: Compra, venta, financiación, permuta, importación, exportación, distribución y concesión de vehículos en sus distintas variedades: automóviles de turismo, deportivos y de competición; ómnibus; camiones; tractores; lanchas; motos y acoplados, nuevos y usados, incluso sus repuestos y accesorios. Servicio integral de automóviles, lanchas, motos y acoplados. Reparaciones y mantenimiento de mecánica, electricidad, tapicería, chapa, pintura y recambio de cristales. Acondicionamiento de automóviles, lanchas y motos, cero kilómetro y usados. Servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes oficiales. Instalación y explotación de agencias de tales rubros. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras sobre inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles en lo concerniente a la ejecución, dirección y administra-

ción de proyectos, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas. C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Fianzas: Otorgar fianzas y/o cualquier otra garantía a favor de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 20.190

TECMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 23-04-2014, se designó el siguiente directorio por un ejercicio: Presidente: Alejandro Marcelo Bianchi, D.N.I. 8.525.161, domicilio Córdoba 1231 9° "B"; Vicepresidente: Alberto Bianchi, D.N.I. 7.781.226, domicilio Irala 6770; Director Titular: Mariano Alejandro Bianchi, D.N.I. 23.706.345, domicilio San Luis 4443; Director Suplente: Néstor Miguel Bustamante, D.N.I. 14.393.148, domicilio Juan José Paso 1149, todos de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Dr. Augusto José Paulos, Abogado.

L.P. 20.193

M3 HORMIGÓN ELABORADO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 79 del 16/5/2014, ante el Escribano de Berisso, Lisandro Pedro Marchionni, se modificó el objeto social y reformó el art. 3° del estatuto social adoptado por escritura 59 del 21/4/14. Objeto: Industrial: Elaboración de hormigón y materiales para la construcción de obras de ingeniería y arquitectura, con equipos propios o alquilados. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, y toda otra forma de comercialización al por mayor o menor de hormigón elaborado, materiales para la construcción, y todo otro tipo de materia prima o productos derivados de su actividad, maquinarias, sus repuestos y accesorios; ejercer representaciones, comisiones o consignaciones relacionadas con dichas actividades. Constructora: Ejecutar obras públicas o privadas, en terrenos propios o ajenos, por cualquiera de los sistemas de propiedad de la superficie que permita la legislación vigente o futura, ejecutar planes de construcción de viviendas dispuestos por Banco oficiales o privados, o Institutos de la Vivienda, y otros organismos descentralizados o autárquicos o municipales, realizar estudios previos y de factibilidad, realización de anteproyectos, proyectos y construcción de obras viales, civiles, de infraestructura urbana, suburbana y rural, electromecánicas, sanitarias, tendido, instalación y construcción de todo tipo de redes para la conducción de energía eléctrica, gas, agua, desagües cloacales o pluviales, señalización vial, horizontal y vertical, obras hidráulicas, canalizaciones, perforaciones, viaductos, puentes, movimientos y rellenos de tierra, demoliciones, excavaciones. Y además las tareas de mantenimiento y conservación, y los servicios concurrentes. Minera: Exploración, perforación y explotación del suelo y subsuelo para la extracción de minerales, su manufacturación y comercialización, y prestación de servicios de minería, todo ello conforme el Código de Minería. Financiera: Financiamiento de operaciones relacionadas con su objeto y todo tipo de operaciones financieras que las leyes le permitan, estando excluidas las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras o las que requieran del concurso del ahorro público. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 20.199

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/03/2013 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Marcelo Braun; Vicepresidente: Pedro Pablo Querio; Director Titular: Pablo Gabriel Teubal; Director Suplente: Marina Laurence. Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3351, Unidad Funcional número 227, sector Alcorta, C.A.B.A.; y como Síndico Titular a Gustavo Ángel Secchi, fijando domicilio especial en Avenida Del Libertador 1068, Piso 10, C.A.B.A. y, como síndico suplente a César Levene Areco, fijando domicilio especial en Avenida Cerviño 4417 sexto piso, oficina B, C.A.B.A. Verónica Mariño, Abogada.

L.P. 20.202

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ETECH S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 19/4/2014. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Silvana Vanesa Palmer Evora, argentina, soltera, 29/6/77, DNI 26.096.719, comerciante, domicilio España 1470, 6° C, Florida, Prov. Bs. As. Gladys Marcela Coronel, argentina, soltera, DNI 18.337.872, comerciante, 12/4/64, domicilio Tucumán 4071, 1° 5 La Lucila, Prov. Bs. As. 2- Soluciones Tecnológicas Etech S.A. domicilio España 1470, 6° C, localidad Florida, partido Vicente López, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Silvana Vanesa Palmer Evora. Director Suplente: Gladys Marcela Coronel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, servicios, importación, exportación, consignación, mantenimiento, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos, de computación, de software, de hardware, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de electrónica, de servomecanismos de control y asistencia técnica. b) Servicios de procesamiento de datos externos y/o internos en planta, suministro de información gestión documental, guarda y tenencia de archivos. Cursos de capacitación. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/6. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.771

CIDEVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/4/14. Se acepta la renuncia: Hugo Oscar Calichio, Ignacio Calichio y Liliana Beatriz Gómez. Se designa Presidente: Raúl Oscar Di Sciascio, argentino, 30/1/50, LE 8.274.964, domicilio Rondeau 2559, San Martín, Prov. Bs. As., casado, comerciante; Vicepresidente: Horacio Cristóbal Hawes, argentino, 14/9/44, LE 4.438.448, domicilio Fernández 329, Temperley, Prov. Bs. As., divorciado, empresario; Director Suplente Débora Ana Hawes, argentina, 10/6/76, DNI 25.385.539, domicilio T. Guido 679, Adrogué, Prov. Bs. As., divorciada, comerciante. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.770

PARA ELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 13/3/14. Se designa Presidente: Bernardo Enrique

Vargas, argentino, empresario, LE 8.604.067, divorciado, 29/05/51, domicilio Rawson 174, 6° B, Campana, Prov. Bs. As. Director Suplente: María Noelia Vargas, argentina, soltera, DNI 28.162.151, empleada, 8/9/80, domicilio 25 de Mayo 268, 3° B, Campana, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.851

SIETE HILOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 2/3/14. Se designa Presidente: María Cecilia Canessa, argentina, comerciante, DNI 20.744.760, casada, 12/2/69, domicilio Ruta 9 km 88.500, El Casco, Zárate, Prov. Bs. As. Director Suplente: Silvia Celsa Canessa, argentina, casada, DNI 18.576.256, comerciante, 3/12/60, domicilio Capilla del Señor 1078, Campana, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.852

DAMALU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento priv. de cesión y acta, ambos de 29/04/14, 1) Bartolomei Esteban Daniel cede 150 cuotas a Bartolomei Gustavo Emiliano, arg., DNI 33.778.840, comerc., nac. 29/05/88, dom. Fray Luis Beltrán 254, Piso 5°, Dto. E, C.A.B.A. n; v.n. c/cuota 100 total \$ 15000. 2) Refor. Art. 4° de estat. p/aumento de capital de \$ 100.000 a \$ 1.100.000, repres. por 11000 cuotas de \$ 100 vn. c/u. CP. Nora Ollivieri.

Mn. 61.818

ZIEGEL WL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 05/05/14 Dom. Entre Ríos 2942, P.1°, Dto. C, San Justo, La Matanza, Bs. As. Soc.: Luna Miguel Ángel, arg., solt., DNI 17.557.956, nac. 06/09/65, contador público. dom. Magnasco 3364, G. de Laferrere, La Matanza, Bs. As.; Waisman Jonathan Germán, arg., casado, DNI 28.413.172, nac. 18/09/80, maestro mayor de obra, dom. Pte. Perón 2145, Piso 2°, Dto. B, San Justo, La Matanza, Bs. As. Obj.: realizar p/cta. propia, de 3° y/o asoc. a 3°, dentro y fuera de Arg. al p/mayor o menor: a) Inmob.: Compra, vta., permuta, alq. fracc. urbaniz. loteo, arrend. adminis. y toda oper. patrim. de inmueb. urb. y rurales, inclus. las compren. b/Ley 13.512 de Prop. Horiz. b) Construc.: de obras y edificios, sea o no b/rég. L. 13.512, estruc. metálicas, viviendas indiv. y colect. y/o ampliación y/o refac.; obras de electrif. obras civiles púb. o priv. ya sea p/contrat. directa y/o p/licit. públicas; proyectar, dirigir y/o ejec. instal. electr., agua, gas, calefac. redes telef. y cables, instalac. cloacal., herrería, plomería, refriger. en edif. partic., públicos y/o establec. indust. y comerc., provis. de mater., obras viales de apertura, mejoras y pavimen. de calles, rutas, señaliz., bacheo y otras activ. de mantenim. vial, manten. y creac. espacios verdes, zanjeo, desmalez., paisajismo y parqueiz. en lugares públicos y privados. c) Limpieza: Tarea de limpieza, lavado en gral., de carácter técnico e indus., de edif. partic., consor., oficinas, plantas indus., estaciones de ómnibus, transp. de carga, de pasajeros, públ./privado. Comerc. prod., insumos, maq., materiales de lavado y limpieza. d) Invers.: Mediante partic. dineraria, accionaría, bonos, oblig. y toda clase de títulos públ., en emp. de cualquier índole, control. o no dichas empresas y soc., quedan excl. oper. compr. en L. Ent. Financ. e) Fideicomisos: Celebrar contratos Fideic. inmov. o administ., actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la admin. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv. de su obj. p/cumplim. y finalidad del mismo. f) Financieras: otorgar prest. y/ aportes e invers. de cap. a partic. o socied. p/acciones; realizar financ. y operac. de crédito en gral. c/cualq. de las gτίας. prev. en la legisl. vig., o sin ellas; y realizar operac. financ. en gral. Quedan excl. operac. L. Ent. Financ. y toda aquella que req. el concurso público. f) Comerc.: Compraventa, repres., permuta y distrib. mater. direct. afect. a la constr. de cualq. tipo de viv., revestim. internos y ext., sus acces., sanitarios, ptas., portones, alambres y

los prod., subprod. que hacen al obj.; distrib. y fracc. de mater. y prod. p/constr. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Por Gte. soc. c/firma ind. e indís. Gte. Luna Miguel Ángel, Waisman Jonathan Germán, p/tér. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. C.P. Luna M. Mn. 61.817

NICOLASA Y FILOMENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Nicolasa y Filomena S.R.L. Constitución: Esc. Pública N° 98 de fecha 06/05/2014. Socios: Nicolás Antonio Biondi, arg., nacido 17/08/1972, soltero, DNI 22.884.643, CUIT/L 20-22884643-1, empresario, domic. calle 361 N° 162, Ranelagh, Pdo. Berazategui y Valeria Verónica Biondi, arg., nacida 27/10/1967, soltera, DNI 18.398.174, CUIT/L 27-18398174-4, empresaria, domic. Av. Rivadavia 2183, Piso 8, Dpto. 66, CABA. Duración: 50 años. Objeto: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, salones de fiestas, confiterías, restaurantes y afines. Elaboración, producción, comercialización de servicio de lunch, pastelería tanto de productos preelaborados y/o elaborados por cuenta propia y de terceros. Distribución a comedores comerciales, industriales, estudiantiles, empresas y a actividades relacionadas directas o indirectamente a lo gastronómico. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos, gaseosas con o sin alcohol y su fraccionamiento y distribución, la comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación. Mandatos y representaciones vinculadas a las actividades antes mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran captar recursos del público. Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: Nicolás Antonio Biondi, 800 cuotas (\$ 8.000) y Valeria Verónica Biondi, 400 cuotas (\$ 4.000), en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por los socios en forma conjunta, separada e indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Causales de Disolución: Las previstas en el Art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria. Qs. 89.602

TRANSLOGÍSTICA OROZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 04/07/2013 prot. por esc. N° 265 de fecha 16/05/2014 ante el reg. N° 8 de Fcio. Varela, se renovó la gerencia por dos ejercicios, siendo los socios gerentes los sres. Enrique Héctor Oroz, CUIT 20-12229145-7 y Ariel Oroz, CUIT 20-27146207-8, ambos const. domicilio en Perón N° 1472, Fcio. Varela; representación conjunta. Maximiliano A. Flesler, Notario. L.P. 20.076

BACAP S.A.

POR 1 DIA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/11/2006, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/07/2013 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 194.000 por capitalización de aporte irrevocable reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo en AGE del 20/07/2013 se decidió cambio de sede social a calle 38 N° 1262, Piso 3, Dto. B de Ciudad y Partido de La Plata. Christian Andrés Spagnolo, Escribano. L.P. 20.078

NEOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Órgano de administración y representación: Se le ha aceptado al Dr. Christian Eduardo Ariccia Vincent, DNI 20.908.733, la renuncia al cargo de gerente para el que fuera designado el momento de constitución de la sociedad y ha sido designado como gerente por el término restante de duración de la sociedad el Sr. Sebastián Anibal Sánchez, DNI 26.106.145, quien ejercerá la administración y representación de la firma social y tendrá el uso de la firma social en forma individual y unipersonal. Se resuelve no designar suplente. Contador Luis Daniel Depasquale. L.P. 20.079

RONELA ARRECIFES S.A.

POR 1 DÍA - Observación Dpto. Legal. Financieras: La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Ana J. Fernández, Notaria. L.P. 20.080

HAMMERSMARK S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de estatuto. Artículo Segundo: Reforma objeto Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, en el país o en el exterior: Prestación de servicios médicos, diagnósticos, tratamiento de pacientes, atención ambulatoria, atención a pacientes externos, atención a afiliados a obras sociales, administrar o tercerizar redes de prestadores, compraventa, permuta, export., o import., de arts., instrumental y maquinarias, representación de fabricantes. Representación, mandato, licencias, marcas, diseños y patentes. Ana J. Fernández, Notaria. L.P. 20.081

ARAUCANO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de la AGO de fecha 25/04/2014, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos A. Sainz CUIT: 20-08482129-3, Director Suplente: María Inés Dallarosa DNI: 11.812.093. Se reformó el artículo noveno. Contador Público, Armando A. Freijo. L.P. 20.083

ALLOCHIS S.A.

POR 1 DÍA - José Luis Alochis, argentino, empresario, DNI 13.329.413, 8-6-59, casado, 9 de Julio 115, Ferré General Arenales, Silvia Rosana Rastelli, argentina, empresaria, DNI 20031437, 2-6-68, casada, 9 de Julio 115 Ferré General Arenales; 2) Allochis SA; 3) Entre Ríos 742 Ferré General Arenales; 4) 13-5-14; 5) Comercial: Compra, venta de cereales, oleaginosas, agroquímicos; productos de uso veterinario lubricantes. Agropecuaria: Explotación de fondos rurales para cultivo de cereales, oleaginosas; explotaciones frutícolas, ganadera, cría, recría, inverne, tambos, forestación, tala, administración y servicios rural: Inmobiliaria; Compra, venta, arrendamiento, de inmuebles, urbanizaciones; Constructora: Dirección, administración, ejecución proyectos y obras civiles, hidráulicas, viales; Servicios transporte privado de cargas, mercaderías, fletes, alimentos, combustibles, caudales, almacenamiento, depósito, remolque, contenedores, laboreos, fertilización, recolección de granos; Reparación de máquinas agrícolas; Contratar personal para ello; emitir guías, cartas de porte, warrants; Elaborar, construir y transformar vehículos para esos fines. Comprar, vender, importar, exportar vehículos. Alquiler de bienes: muebles e inmuebles, explotar patentes de invención; Industrial: Fabricación, de maquinarias agrícolas, accesorios, repuestos; Industrial: Fabricación, industrialización de maquinarias agrícolas, accesorios, repuestos; Financiera con dinero propio, no operaciones Ley 21.526 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 200.000. 8)

Presidente: J. L. Allochis; Director Suplente: S. R. Rastelli; 3 ejercicios; Directores titulares y Suplentes: 1/5; Fiscalización socios; 9) Presidente; 10) 31-3. Patricio Mc Inerny Abogado. L.P. 20.084

7 DE MARZO S.A.

POR 1 DÍA - Luis Alberto Cascón, argentino, DNI 22.771.296, casado, 4-9-73, productor agropecuario, Avenida Felipe Burón 851 M. I. Vela Tandil; Berta Hilda Larraudi, argentina, DNI 5.140.318, casado, 22-4-46, jubilada, Rodríguez 1417 M. I. Vela Tandil; Cristian Eugenio Cascón, argentino, DNI 28.010.348, 24-4-80, productor agropecuario, casado, Avenida F. Burón 851 M. I. Vela Tandil; 2) 7 de Marzo S.A.; 3) Rodríguez 1417 M. I. Vela Tandil; 4) 2-5-14; 5) Agropecuaria; operaciones agrícolas, ganaderas, cría, fruticultura, apicultura, tambo, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización; Constructora: Administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, redes de agua, silos, diques, viviendas, talleres, edificios; Financiera: Con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 100. 000; 8) Presidente: B. H. Larraudi; Director Suplente: S A. Cascón, Director Titular/Suplente: 1/5; 3 ejercicios; Fiscalización: Socios; 9) Presidente; 10) 30-3. Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 20.085

EL LUMIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Norberto Juan Sartori, DNI 4.972.390, 3-12-44, Avenida J. Hernández 171; Guillermo Mario Sartori, DNI 27.149.403, 9-1-79, Chaco 81; ambos: Argentinos, casados, productores agropecuarios; Ascensión General Arenales; 2) El Lumin SRL; 3) Chaco 81 Ascensión General Arenales; 4) 14-5-14; 5) Servicios agrícola ganaderos a explotaciones agrícola ganaderas; Transporte privado de hacienda, granos, maderas, maquinaria; Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, estización, tambo, cultivos, caza, pesca, siembra, Comercial: Compra, venta, consignación cereales, herbicidas, oleaginosos, forrajes, compraventa de animales, corredor comisionista, mandataria; Inmobiliaria: Compra, venta de propiedades; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8-9) Los socios, indistinta, por duración de sociedad; 10) 28-2. Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 20.086

AQUARO AGROREPUESTOS S.R.L

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 14/03/2014 se constituye la sociedad Aquaro Agropuestos S.R.L. Socios: Juan Marcelo Aquaro, argentino, DNI 22.971.828, nacido el 30/07/1973, comerciante, casado, domiciliado en Pringles 350, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As; Sergio Adrián Aquaro, argentino, DNI 24.080.336, nacido el 20/02/1975, comerciante, casado, domiciliado en Larrea 144, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As; Mariana Carla Aquaro, argentina, DNI 26.255.138, nacida el 15/12/1977, psicóloga, soltera, domiciliada en Av. Alsina 259, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As.; Denominación: Aquaro Agropuestos S.R.L.; Sede: Av. 3 de Febrero 45, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta repuestos, autopartes e insumos en gral. de vehículos, maquinaria de todo tipo, art. de ferretería, electricidad, pinturas, metales, maderas, plásticos, b) Agropecuaria: Explotación pecuaria, agrícola, forestal y toda especie animal, c) Agroindustrial: Producción, transformación, envasado de productos de la actividad agraria, d) Servicios: Reparaciones y service de vehículos y maquinaria, e) Transporte: Con vehículos propios o de terceros, corta, media y larga distancia, f)

Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiario o fideicomisario, g) Financiera: Mediante préstamos, compra y venta de títulos de crédito, bonos no desarrollará operaciones de la Ley 21.526-, h) Inmobiliaria: Compra, venta, locación de inmuebles urbanos o rurales, i) Constructora: Construcción de casas, departamentos y demás obras civiles; Duración: 99 años; Capital Social: \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal; Administración y Representación: 1 a 3 gerentes. A cargo de los socios: Juan Marcelo Aquaro y Sergio Adrián Aquaro, mandato todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes; Cierre del Ejercicio: 30/09. Franco Canepare, Abogado.
L.P. 20.096

RED DE SERVICIOS MÉDICOS S.A.

POR 1 DÍA - Red de Servicios Médicos S.A. CUIT 30-70936541-6, informa de la resolución adoptada en el acto de designación de Directores por un nuevo período de tres ejercicios de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 5 de mayo de 2014 y de la distribución de sus cargos de la misma fecha, quedando conformado el siguiente Directorio: Director Titular. Presidente: Dr. Leonardo Pasquale, DNI 13.000.026, Director Titular, Vicepresidente: Dr. Guillermo Oscar Macías D.N.I. 11.970.275, Director Suplente: Srita. Clara Margarita Silva D.N.I. 21.790.477. La Plata, 20 de mayo de 2014. Verónica A. Quiroga, Contadora Pública.
L.P. 20.090

COSTAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Pte. Gustavo Julio Kein, DNI 13.908.185, CUIT: 20-13908185-5, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domicilio calle 24 N° 377 de La Plata. Director Suplente: Eduardo Carlos Álamos, DNI. 14.724.045, CUIT: 2014724045-8, argentino, mayor de edad, abogado, casado, con domicilio en calle 69 N° 734 La Plata, Prov. de Bs. As., Asamblea del día 22 de abril de 2014. Fdo.: Eduardo Carlos Álamos, Abogado.
L.P. 20.104

GYM PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES PARA EMPRESAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Patricio Marcelo Hernández Siri, arg., 31/03/72, DNI 22.411.993, soltero, abogado, Lavalle 1290, 11° 1103 CABA y Oscar Claudio Hernández, arg., 27/12/35, DNI 4.166.840, casado, empleado, Las Flores 522 1° Wilde, Avellaneda, Bs. As. 2) Esc. 420 12/05/14. 3) GYM Procedimientos Asistenciales para Empresas S.A. 4) Fabián Onsari 4, piso 9, dpto B, Wilde, Avellaneda, Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o embasamiento de los mismos. b) Servicios: Limpieza y mantenimiento de edificios, fábricas, construcciones públicas y privadas, espacio verdes, maquinarias, equipos; Limpieza y mantenimiento de medios de transporte de pasajeros y cargas, terrestres, navales y aéreos, estaciones terminales, puertos, muelles y aeropuertos; limpieza, mantenimiento y reparaciones en instalaciones sanitarias, eléctricas, calefacción, refrigeración, mampostería, vidrios, pintura interior y exteriores y el aseo interior total de edificios. c) Depósito y guarda de Bienes: Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destinos a guarda y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. d) Logística: Servicios de logística comercial, de almacenamiento y conservación de productos de propie-

dad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios o ajenos, de manipulación, fraccionado, paletizado, estampillado, reenvasados, y armado de embalajes para todo tipo de mercaderías. e) Transporte: Organización de cargas y fletamentos de mercaderías y bienes de cualquier naturaleza, por transporte terrestre, marítimo o aéreo, en medios de transporte propio o de terceros y toda actividad relativa al transporte de carga y fletamentos dentro del territorio nacional o fuera de éste. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 Direct. Tit e igual o menor número de Direct. Sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: Accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct: Pte: Oscar Claudio Hernández y Dtor. Spte.: Patricio Marcelo Hernández Siri, 3 ejerc. Contadora Pública, Marcela Castellano.
S.I. 39.546

FANCY S.A.

POR 1 DÍA - Quilmes, 12/05/2014, sede social Moreno 795 P. 1 of. 14 Quilmes, Directores de "Fancy S.A.". Elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente Nélica Sánchez y Directora Suplente Mónica Adriana Fernández, todos con mandato por un (1) ejercicio. Las Directoras aceptan los cargos designados e informan que la señora Nélica Sánchez posee CUIT. 27-0942646-4 y la señora Mónica Adriana Fernández posee CUIT 27-14515540-7. Mónica G. Tapia, Contadora Pública.
Qs. 89.611

IBH S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se modificó el Artículo 4 del contrato social de IBH S.R.L. Autorizada Contadora Sandra Castellani.
S.M. 52.154

YAI Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 18, se resolvió la reforma del artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: Primero: Denominación-domicilio; Continuará funcionando una sociedad que gira bajo la denominación "Yai Sociedad en Comandita Simple", y tendrá su domicilio en Suipacha N° 3779, de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de establecerlo oportunamente en otra parte, conforme a las disposiciones que reglamentan la materia y que la farmacéutica Ana María Szlanta asume el carácter de socia comanditada y la señorita Alicia Isabel Yacyszyn asume el carácter de socia comanditaria. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.
S.M. 52.107

DAYSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/04/2014, se proroga el plazo de la vigencia del contrato social en 89 (ochenta y nueve) años desde su vencimiento el 26 de marzo del corriente año, por lo tanto, se modifica la cláusula segunda del contrato social, cuyo contenido será el siguiente: "Su duración será de 89 años contados a partir de la fecha de inscripción de la recondicción de la sociedad en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Jorge E. Pilacánavo, Escribano.
C.F. 30.665

TIPEMAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Alberto Szczyrka, DNI 12.267.870, divorciado, 19/09/1956, con domicilio en

Benito Pérez Galdos 2365; Nicolás Emiliano Szczyrka, DNI 28.778.537, 09/05/1981, casado, con domicilio en Blas Parera 910; ambos arg., comerc. y de la Loc. y Part. de Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 49, folio 227 del 13/05/2014. Escribana Lorena Laura Delic Registro N° 19 de Avellaneda Prov. Bs. As. 3) Tipemas S.A. 4) Domicilio Legal: Blas Parera 910, Loc. y Part. de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la Asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Eduardo Alberto Szczyrka; Dir. Supl.: Nicolás Emiliano Szczyrka. Fisc. se prescinde. 9) 30/04 José Luis Marinelli, Abogado.
C.F. 30.664

CONFITERÍA BAR BINGO KING S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de 12/2/14 se reelige por 2 años Directorio: Presidente: Sr. Pascual Isabella; Vicepresidente: Sr. Eugenio Sangregorio; Directorio Suplente: Sra. Marta Elena Senn. Jorge A. Estrin, Abogado.
S.I. 39.489

MAUSI SEBESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 5/4/2013 se resolvió por unanimidad designar como Gerentes a la Sra. Graciela Liliana Wurst, DNI 5.673.744 y al Sr. Pedro Dionisio Humberto Sebess, DNI 7.599.740. Notaria, Lucía Badaloni Marconi.
S.I. 39.506

INMOBILIARIA CONTINENTAL S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 06/11/13 se designan: Presidente: María Gabriela Cornide, DNI 14.897.543, Alborada s/n Campo Chico, Matheu, Escobar, Bs. As.; Vicepresidente Florencia Soledad De Los Santos DNI 28.505.386, San Martín 1947 1°C Florida, Vicente López, Bs. As. y Director Suplente Santiago Gabriel Álvarez, DNI 33.899.487, Alborada s/n Campo Chico, Matheu, Escobar, Bs. As. Por 3 ejercicios. Por Acta de directorio del 07/11/13, se distribuyen y aceptan los cargos. Por A.G.O. y E. del 31/01/14 se resolvió el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 802.000 y reforma artículo cuarto del estatuto social. Contadora Pública, Marcela Castellano.
S.I. 39.521

LAS BARRANCAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 17/10/13 cambió el domicilio a Prov. Bs. As. y se reformó Art. 1° del estatuto. Se fija sede social Av. Laprida 3971 Villa Martelli, Vte. López Prov. Bs. As. Jorge A. Estrin, Abogado.
S.I. 39.528

SANTIPONCE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 3 del 8/5/14; Art. 60. Dir. saliente: Ojeda Andrés Sebastián (Pte.). Dir. entrante Sr. Schvarzman Carlos Alfredo (Pte.), DNI. N° 35.325.435, CUIT. 23-35325435-9, solt., com., arg., 11/8/90, Berlín 4270, CABA. Durac. 3 años. Liliana Vázquez, Contadora Pública.
Mn. 61.847